

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 23 ABR 1993

VISTO:

La Disposición n° 134/65 de la Dirección General de Educación por la que se ordena la aplicación del plan en los Colegios de Bachilleres en el Colegio Nocturno Provincial de Bachilleres "Héctor Ajax Guñazú"; y

CONSIDERANDO:

Que básicamente las asignaturas corresponden al plan aprobado por Decreto n° 6680/56 del Poder Ejecutivo de la Nación al que han introducido modificaciones propuestas para el Ciclo Básico por la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación;

Que para el Ciclo Superior se han aplicado a las asignaturas correspondientes los programas aprobados por las Resoluciones n° 44/82 y 243/82 del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia;

Que las modificaciones de referencia han sido aplicadas en los establecimientos provinciales;

Que los certificados de terminación de estudios deberán ajustarse al plan que se adopte por la presente norma legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adóptase para el Colegio Nocturno Provincial de Bachilleres "Héctor Ajax Guñazú" de Santa Rosa, el Plan de Estudios vigente en jurisdicción nacional, que figura en la planilla anexa a la presente Resolución.-

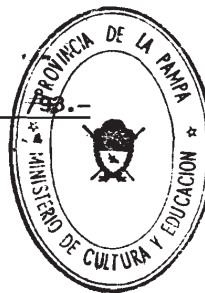
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Subsecretaría de Educación y a la Dirección General de Educación Media y Superior a sus efectos.-

RESOLUCION N°

158

NPP.

cnv/



C.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN
Prof. de Enseñanza Media
Ministro de Cultura y Educación

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

- A N E X O I -

PLAN DE ESTUDIOS:

A S I G N A T U R A S	AÑOS	CARGA HORARIA				
		I	II	III	IV	V
Lengua y Literatura		5	5	4	-	-
Idioma Extranjero: (Inglés o Francés)		3	3	3	4	4
Matemática		5	5	4	4	4
Ciencias Biológicas		3	3	3	3	2
Geografía		3	3	3	2	2
Historia		4	4	4	3	3
Educación Cívica		2	2	2	-	-
Instrucción Cívica		-	-	-	-	3
Elementos de Físico-Química		-	-	2	-	-
Física		-	-	-	3	3
Química		-	-	-	3	3
Educación Plástica		2	2	2	-	-
Educación Musical		2	2	2	2	-
Actividad Práctica (Mecanografía)		2	2	-	-	-
Actividad Práctica (Contabilidad)		-	-	2	-	-
Literatura		-	-	-	3	3
Psicología General		-	-	-	3	-
Filosofía y Lógica		-	-	-	-	3
TOTAL		31	31	31	30	30

TITULO: Bachiller.-

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

158

1982

NPP.

cnv/



C.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN
Prof. de Enseñanza Media
Ministro de Cultura y Educación